

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 37 DE 2014
(Noviembre 14)

El suscrito magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, despacho 850012333002, en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1º Que mediante la Resolución 22 de 2014 el titular del despacho nombró a la abogada Paola Andrea Matamoros Salinas en el cargo de descongestión de *auxiliar judicial grado I*;

2º Que el nombramiento se hizo con efectos hasta el 19 de diciembre de 2014, conforme a los lineamientos fijados en el Acuerdo PSAA14-10195 de 2014 del 31 de julio de 2014; reducidos al 15 de noviembre de 2014 en virtud del Acuerdo PSAA14-10197 del 5 de agosto 2014 (art. 1º).

3º Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA14-10251 de 2014 (arts. 29 y 50), extendió hasta el 19 de diciembre del 2014 las medidas de descongestión para los cargos creados mediante los Acuerdos PSAA11-8621 y PSAA 11-8152, en lo que atañe al cargo de *auxiliar judicial grado I*.

4º Que es necesario adoptar las determinaciones relativas a la continuidad de la servidora que ocupa uno de ellos, para cuyos efectos el magistrado ejerce la potestad nominadora en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la vinculación laboral del empleado del despacho que se indica enseguida en el respectivo cargo transitorio del programa de descongestión, hasta el diecinueve (19) de diciembre del dos mil catorce (2014), a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
PAOLA ANDREA MATAMOROS SALINAS	1.049.615.571	Auxiliar Judicial I

Dicha determinación se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto de los cargos y sin perjuicio de la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los efectos fiscales y presupuestales de esta prórroga se ceñirán a las previsiones presupuestales ordenadas en el **art. 56** del acto general de la Sala Administrativa, cuya ejecución le corresponde a las Direcciones Ejecutivas Seccionales del Consejo Superior de la Judicatura.

COMUNÍQUESE A LA INTERESADA, sin que haya lugar a nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la hoja de vida.

Expedida en Yopal a los catorce (14) días de noviembre de dos mil catorce (2014).


NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ
Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 38 DE 2014
(Noviembre 14)

El suscrito magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, despacho 850012333002, en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1º Que mediante la Resolución 24 de 2014 el titular del despacho nombró a la abogada Lida Yanneth Fajardo Cabrejo en el cargo de descongestión de *abogado asesor grado 23*;

2º Que el nombramiento se hizo con efectos hasta el 15 de noviembre de 2014, conforme a los lineamientos fijados en el Acuerdo PSAA14-10197 del 5 de agosto 2014; reducidos al 15 de noviembre de 2014 en virtud del Acuerdo PSAA14-10197 del 5 de agosto 2014 (art. 1º);

3º Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA14-10251 de 2014 (arts. 29 y 50), extendió hasta el 19 de diciembre del 2014 las medidas de descongestión para los cargos creados mediante el Acuerdo PSAA14-10197 del 2014, en lo que atañe al cargo de *abogado asesor grado 23*.

4º Que es necesario adoptar las determinaciones relativas a la continuidad de la servidora que ocupa uno de ellos, para cuyos efectos el magistrado ejerce la potestad nominadora en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la vinculación laboral del empleado del despacho que se indica enseguida en el respectivo cargo transitorio del programa de descongestión, hasta el diecinueve (19) de diciembre del dos mil catorce (2014), a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
LIDA YANNETH FAJARDO CABREJO	40.047.883	Abogado asesor, grado 23

Dicha determinación se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto de los cargos y sin perjuicio de la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los efectos fiscales y presupuestales de esta prórroga se ceñirán a las previsiones presupuestales ordenadas en el art. 56 del acto general de la Sala Administrativa, cuya ejecución le corresponde a las Direcciones Ejecutivas Seccionales del Consejo Superior de la Judicatura.

COMUNÍQUESE A LA INTERESADA, sin que haya lugar a nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la hoja de vida.

Expedida en Yopal a los catorce (14) días de noviembre de dos mil catorce (2014).

NÉSTOR TRUJILLO GONZALEZ

Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 39 DE 2014
(Noviembre 14)

El suscrito magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, despacho 850012333002, en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Resolución 25 del 6 de agosto de 2014 se nombró al abogado Rafael Humberto Gacha Ramírez para desempeñar el cargo permanente de *AUXILIAR JUDICIAL G1* hasta el 15 de noviembre de 2014.

2° Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA14-10251 de 2014 (arts. 29 y 50), extendió hasta el 19 de diciembre del 2014 las medidas de descongestión a que se refieren los Acuerdos PSAA14-10195 y PSAA14-10197, en lo que atañe al cargo de abogado asesor G-23 y dos cargos de auxiliar judicial G-1;

3° Que mediante actos administrativos de esta misma fecha el titular del despacho prorrogó la vinculación de servidores en los cargos de descongestión, acorde con dicha novedad oficial;

4° Que a pesar de ser el cargo que ahora se provee de carácter permanente, la vinculación se hará por ese mismo lapso, de manera que al expirar los efectos del aludido acuerdo, el nominador pueda hacer los ajustes que las necesidades del servicio determinen para configurar el equipo de trabajo del despacho.

5° Que es necesario adoptar las determinaciones relativas a la continuidad de dicha servidora pública, para cuyos efectos el magistrado ejerce la potestad nominadora en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. PRORROGAR la vinculación laboral de los empleados del despacho que se indican enseguida, hasta el diecinueve (19) de diciembre del dos mil catorce (2014), a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
RAFAEL HUMBERTO GACHA RAMÍREZ	1.052.385.227	Auxiliar Judicial I

La permanencia se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto de los cargos de descongestión, de lo que se podrán derivar eventuales ajustes al equipo de trabajo; igualmente, acuerda con la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

COMUNÍQUESE AL INTERESADO, sin que haya lugar a nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la hoja de vida.

Expedida en Yopal a los catorce (14) días de noviembre de dos mil catorce (2014).


NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ
Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 36 DE 2014
(Noviembre 14)

El suscrito magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, despacho 850012333002, en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1º Que mediante la Resolución 19 de 2014 el titular del despacho prorrogó el nombramiento de la abogada Eliana Andrea Combariza Camargo en el cargo de descongestión de *auxiliar judicial grado I*;

2º Que dicha prórroga se dispuso con efectos hasta el 19 de diciembre de 2014, conforme a los lineamientos fijados en el Acuerdo PSAA14-10195 de 2014 del 31 de julio de 2014; reducidos al 15 de noviembre de 2014 en virtud del Acuerdo PSAA14-10197 del 5 de agosto 2014 (art. 1º).

3º Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA14-10251 de 2014 (arts. 29 y 50), extendió hasta el 19 de diciembre del 2014 las medidas de descongestión para los cargos creados mediante los Acuerdos PSAA11-8621 y PSAA11-8152, en lo que atañe al cargo de *auxiliar judicial grado I*.

4º Que es necesario adoptar las determinaciones relativas a la continuidad de la servidora que ocupa uno de ellos, para cuyos efectos el magistrado ejerce la potestad nominadora en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la vinculación laboral del empleado del despacho que se indica enseguida en el respectivo cargo transitorio del programa de descongestión, hasta el diecinueve (19) de diciembre del dos mil catorce (2014), a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO	1049618184	Auxiliar Judicial I

Dicha determinación se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto de los cargos y sin perjuicio de la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los efectos fiscales y presupuestales de esta prórroga se ceñirán a las previsiones presupuestales ordenadas en el art. 56 del acto general de la Sala Administrativa, cuya ejecución le corresponde a las Direcciones Ejecutivas Seccionales del Consejo Superior de la Judicatura.

COMUNÍQUESE A LA INTERESADA, sin que haya lugar a nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la hoja de vida.

Expedida en Yopal a los catorce (14) días de noviembre de dos mil catorce (2014).


NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ
Magistrado